

INSTRUCTIVO - ENVÍO DE ARCHIVOS

Servicio en línea - Declaración nominada: presentar nóminas, rectificativas y deducciones

Sustituye comunicado 27/2016

Este servicio permite a los contribuyentes, a través de su usuario registrado, presentar declaraciones de nóminas, rectificativas y deducciones, así como realizar consultas sobre el estado de las mismas.

Se accede desde www.bps.gub.uy a través del servicio [Declaración nominada: presentar nóminas, rectificativas y deducciones](#).

Este instructivo se utiliza cuando la presentación de las declaraciones se realiza mediante el envío de archivos generados con software propio de la empresa o ATYRO.

Resultado de envíos

Al ingresar al servicio encontrará un detalle de las últimas declaraciones presentadas, permitiéndole trabajar sobre las mismas, ingresar nuevas declaraciones, o realizar un seguimiento de los envíos.

Aquí podrá:

- Consultar envíos por rango de fechas
- Consultar envíos por tipos de declaraciones (nóminas, nóminas sustituidas, rectificativas o deducciones)
- Comprobar el estado de un envío (en proceso, terminada, etc.)
- Visualizar el resultado obtenido (Ok, Ok/observaciones, con errores, etc.)
- Realizar diferentes acciones: visualizar facturas, multas, notificaciones, etc.

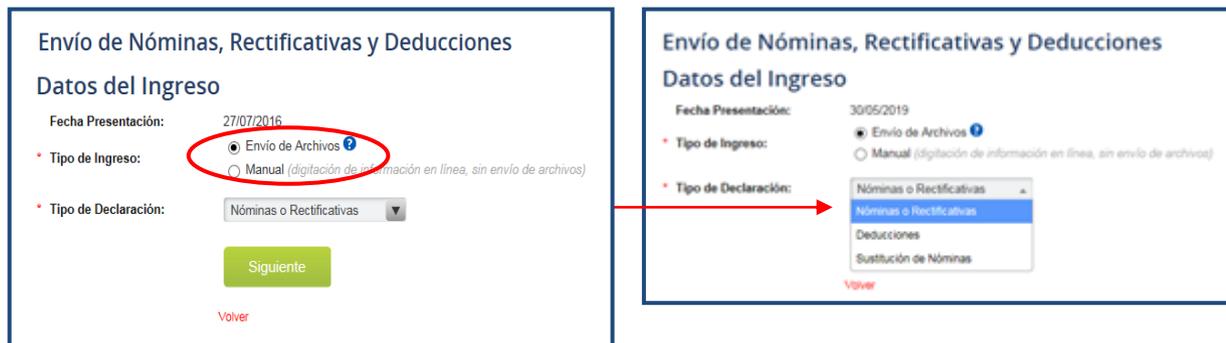
(Ver anexo)

The screenshot shows the 'Resultado de Envíos' (Result of Sends) interface. At the top, there are filters for 'Resultados' (Last 30 days) and 'Selección'. Two buttons are highlighted with red circles: 'Envío de Nóminas, Rectificativas y Deducciones' (top right) and 'Envío de Nóminas, Rectificativas y Deducciones' (bottom left). Below these is a table with the following columns: Enviado, Periodo, Archivos, Tipo, Aportación, Empresa, Contribuyente, Estado, Resultados, and Acciones.

Enviado	Periodo	Archivos	Tipo	Aportación	Empresa	Contribuyente	Estado	Resultados	Acciones
14/05/2019 09:50	03/2019-03/2019	Ver líneas enviadas	B	Industria y Comercio	1111111	222222222222	Terminada	Con Errores	
14/05/2019 09:48	04/2019-04/2019	Ver líneas enviadas	B	Industria y Comercio	1111111	222222222222	Terminada	Con Errores	
14/05/2019 09:48	03/2019-03/2019	Ver líneas enviadas	N	Industria y Comercio	1111111	222222222222	Terminada	Con Errores	
02/05/2019 15:24	04/2019-04/2019	Ver líneas enviadas	R	Industria y Comercio	1111111	222222222222	Terminada	OK	Pagar Factura

Para ingresar una nueva declaración o sustituir una nómina ya validada¹, se selecciona “**Envío de Nóminas, Rectificativas y Deducciones**”

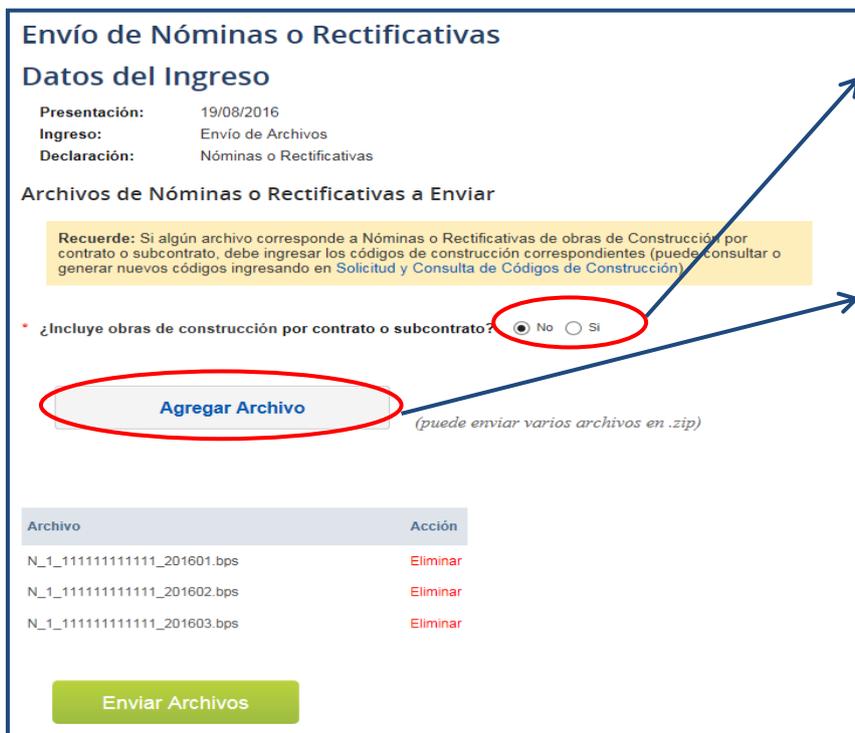
Tipo de ingreso Envío de archivos – Nóminas o Rectificativas



Se debe indicar:

- Tipo de Ingreso - “Envío de archivo”
- Tipo de Declaración - “Nóminas”, “Rectificativas”, “Sustitución” o “Deducciones”
- Presionar “**Siguiente**”.

Al seleccionar la modalidad “Envío de archivo” se deberá:



1 Indicar si la declaración incluye obras de construcción por contrato o subcontrato

2 Adjuntar la declaración generada con el programa ATYRO o con software propio de la empresa. Es posible enviar varios archivos simultáneamente, agregando para ello un archivo .zip que contenga las distintas declaraciones (no incluir deducciones junto a nóminas y/o rectificativas).

¹ Opción disponible para Construcción e Industria y Comercio. La sustitución podrá realizarse solo en una oportunidad, con plazo hasta el día del vencimiento y siempre que no se hayan efectuado pagos ni presentado declaraciones juradas de no pago (DJNP).

En caso del envío de nóminas o rectificativas de aportación **Construcción** correspondientes a obras con empresa contratista o subcontratista, luego de adjuntar el archivo se deberá ingresar el código de construcción (etiqueta) de la empresa titular y de la empresa contratista, así como el número de la empresa contratista. Para la obtención de códigos se debe ingresar al servicio [Obras: obtener y consultar códigos de construcción](#).

* ¿Incluye obras de construcción por contrato o subcontrato? No Si

Agregar Archivo *(puede enviar varios archivos en .zip)*

Archivo	Código Titular	Código Contratista	Empresa Contratista ?	Acción
N_4_111111111111_201603.bps	Ingrese código...	Ingrese código...	Ingrese Emp. Contratista	Eliminar

Enviar Archivos

En todos los casos se continúa seleccionando **“Enviar Archivos”**, volviendo a la Pantalla 1 - Resultado de Envíos donde se visualiza el estado del proceso.

Contacto

Las consultas se canalizan por el servicio en línea Consúltenos, seleccionando el tema Empresarios y el motivo Recaudación_Mesa de Ayuda.

ANEXO - Resultado de envíos

Al realizar un envío, se desplegará la siguiente información:

Enviado: corresponde a la fecha y hora en que se realizó el envío de nóminas, rectificativas o deducciones.

Periodo: refiere al o los meses de cargo comprendidos en el envío.

Archivo: se despliega el nombre del archivo enviado.

Tipo: identifica el tipo de declaración enviada: N –Nóminas-, R –Rectificativa-, D –Deducciones, S – Sustitución.

Aportación/Empresa/Contribuyente: identifica la empresa a la que corresponde la declaración.

Estado: estado actual del envío.

Resultado:

- **Ok:** la información se procesó correctamente.
- **Ok/Observaciones:** la información se procesó correctamente, pero surgieron observaciones, las que podrá visualizar a través del link.
- **Con Errores:** por errores en la declaración no es posible su procesamiento, para visualizar el detalle de los errores ingrese al link.
- **Acceso Denegado:** la empresa no está habilitada para el envío de información por la web, o el usuario no está autorizado para enviar información para esta empresa. Verifique que la Aportación, Nro. de Empresa y Nro. de Contribuyente declarados sean correctos.

Acciones:

- **Factura:** acceda al link para visualizar e imprimir la factura de pago.
- **Pagar:** cuando la factura de pago es válida (no vencida o con notificación), puede utilizar el link para pagarla por Internet a través del servicio de homebanking. Seleccione la factura a pagar y su banco desde la lista, luego presione el botón **“Pagar Factura”**.
- **Multas/Notificaciones:** el proceso generó multas o notificaciones, las que podrá visualizar a través del link.
- **Resultado del Cálculo:** cuando se declaran Deducciones, se accede al resultado del cálculo a través del link.

Los resultados posibles del cálculo son:

- *“Se recalcularon los aportes de IRPF”:* se ha realizado el cálculo de IRPF para todo el periodo que abarca la declaración.
- *“Este envío no provocó cambios en el cálculo de IRPF”:* no se han modificado los cálculos de aportes (IRPF) de la empresa.
- *“Se detectaron problemas con el cálculo de las líneas”.* Se sugiere consultar a través del Consúltenos, opción Recaudación - Mesa de Ayuda para obtener mayor información.
- *“Se realizaron recálculos parciales”:* Se sugiere consultar a través del Consúltenos, opción Recaudación - Mesa de Ayuda para obtener mayor información.